



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 09
(14 ENE 2021)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **YAMIL LIZCANO BONILLA** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 12.139.513 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **TECNICO AREA DE LA SALUD, CÓDIGO 323, GRADO 04.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 1.850.323)**

Que a la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre el 04 de enero de 2020 al 03 de enero de 2021.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", el señor **YAMIL LIZCANO BONILLA** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 12.139.513, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 01 de febrero de 2021 al 19 de febrero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Enero del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1010117, 1010110, 1010113, 1010104 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2021.

"Servimos con Excelencia Humana"



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010117	VACACIONES	\$ 1.295.226
1010110	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.080.015
1010113	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 123.355
1010104	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 216.795
	TOTAL	\$ 2.715.391

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma **DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 2.715.391) MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

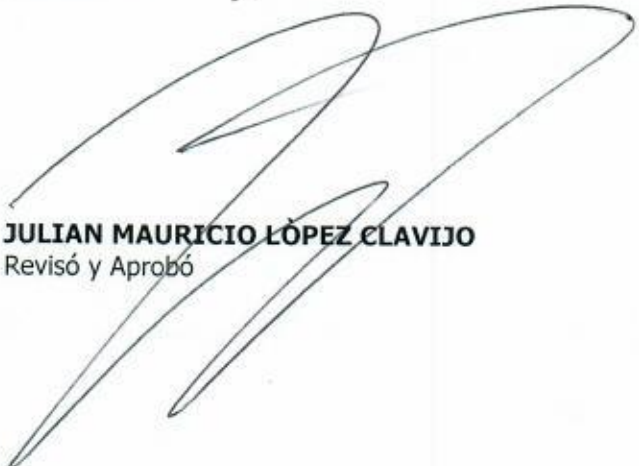
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva **17 4 ENE 2021**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA ROSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LOPEZ CLAVIJO
Revisó y Aprobó


MARIA LUJÁN YAÑEZ SALAS
Proyectó

“Servimos con Excelencia Humana”

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

12.139.513 C.C. **YAMIL LIZCANO BONILLA**
 NOMBRE
 FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 4/01/2016
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

4/01/2020 Y EL 3/01/2021

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

4/01/2020
 DIA MES AÑO

HASTA EL

3/01/2021
 DIA MES AÑO

TOTAL

21

DIAS CALENDARIO

PERIODO DESDE EL

1/02/2021

HASTA

19/02/2021

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

22/02/2021

LIQUIDACION VACACIONES

SUELDO \$ 1.850.323 X 21 DIAS COMUNES \$ 1.295.226
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA

\$ 0

AUXILIO DE ALIMENTACION

+ 66.098

AUXILIO DE TRANSPORTE

+ 0

1/12 DE \$ 925.162 BONIFICACION POR SERVICIOS +

77.097

1/12 DE \$ 1.998.145 PRIMA DE SERVICIOS +

166.512

SUB - TOTAL 1

\$ 309.707

SUB - TOTAL 1 \$

309.707

X

21

DIAS COMUNES X \$

216.795

30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO

\$ 1.850.323

INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)

+ 309.707

SUB - TOTAL 2

\$ 2.160.030

SUB-TOTAL 2 \$

2.160.030

\$

1.080.015

2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$

1.850.323

X

2

DIAS

X \$

123.355

30

GRAN TOTAL POR VACACIONES

\$ 2.715.391

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado:

Lorena Buendia Ramirez
 Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera:

Martha Liliana Rodriguez Garcia
 Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano

Rocio Correa Losada

Coordinadora Area Talento
 Humano